

## CONTRATO DE PRUEBA DE SOFTWARE

ESTE CONTRATO DE PRUEBA DE SOFTWARE (“CONTRATO”) ES UN ACUERDO LEGAL ENTRE EL USUARIO QUE DESCARGA EL PRODUCTO NOMBRADO EN LA SECCIÓN DE VALIDACIÓN DE EXPORTACIÓN DEL SITIO DE INTERNET DE SOPORTE DE BMC (EN [WWW.BMC.COM](http://WWW.BMC.COM) O CUALQUIER SITIO QUE LO REMPLACE) Y QUE FORMA PARTE DE ESTE CONTRATO (“USUARIO”), Y BMC SOFTWARE DISTRIBUTION, INC. O SU AFILIADO AUTORIZADO LOCAL (“BMC”). AL PRESIONAR EL BOTÓN “ACEPTO”, USTED RECONOCE Y GARANTIZA QUE HA LEÍDO Y ENTENDIDO LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, QUE USTED TIENE LA AUTORIDAD PARA VINCULAR AL USUARIO CON ESTE CONTRATO Y QUE EL USUARIO ESTÁ DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS POR LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ESTE CONTRATO. BMC ACUERDA PERMITIRLE DESCARGAR PRODUCTOS SOLO SI Y DESPUÉS DE QUE USTED Y EL USUARIO HAYAN ACEPTADO TODOS LOS TÉRMINOS AL PRESIONAR EL BOTÓN “ACEPTO”.

*POR FAVOR LEA EL SIGUIENTE CONTRATO: SI USTED NO ENTIENDE O NO ESTA DE ACUERDO CON ALGUNO DE LOS TÉRMINOS DE ESTE CONTRATO, NO PRESIONE EL BOTÓN “ACEPTO”.*

(1) TERMINOS DEFINIDOS. “Información Confidencial” es toda la información que es información propietaria y/o información confidencial de la parte que la revela y no incluye la información que: (a) estaba legítimamente en posesión de la parte receptora sin alguna obligación de confidencialidad antes de recibir la información de la parte reveladora; (b) es o se convierte en un tema de conocimiento público por motivo ajeno a la parte receptora; (c) es recibida legítimamente por la parte receptora de un tercero sin violación del acuerdo de confidencialidad; o (d) es desarrollada independientemente por o para la parte receptora. “Productos” son los productos de software, su documentación relacionada e información técnica propietaria o distribuida por BMC la cual puede accederse en el sitio de Internet de BMC EPD ([www.bmc.com](http://www.bmc.com) o cualquier sitio que lo remplace) y para el cual al Usuario se le otorgo una licencia bajo este Contrato. “Periodo de Prueba” con respecto al Producto, es el periodo de tiempo que comienza en la fecha en la que Usted descargó dicho Producto y termina en locura primero (a) treinta días naturales después, o (b) el número de días naturales después especificado en la llave de licencia proporcionada con el Producto.

(2) LICENCIA DE PRUEBA. BMC otorga al Usuario una licencia temporal no exclusiva, no transferible y no asignable para utilizar cada Producto en una computadora individual por el Periodo de Prueba, únicamente para evaluar y determinar internamente si adquirir una licencia con un costo para tal Producto y no para desarrollo, propósito comercial o de producción, o de administración de base de datos o de información productiva. El Usuario debe celebrar un contrato por separado para obtener los derechos para producción y soporte técnico para un Producto. En la medida que un Producto incluya código de un tercero, si (a) dicho código de terceros es proporcionado para uso con un producto, puede ser usado con ese Producto, y (b) la documentación contiene términos que pertenezcan a dicho código de terceros, esos términos rigen el código de terceros en lugar de los términos de este Contrato.

(3) RESTRICCIONES DE USO. El Usuario no debe: (a) quitar ninguna identificación del Producto, notas de derechos de autor o propiedad intelectual, o alguna otra restricción de propiedad de los Productos, (b) causar o permitir la descompilación, desensamble, ingeniería inversa o cualquier otro intento de descifrar el código fuente del código ejecutable de un Producto, excepto cuando sea en la medida de lo permitido expresamente por la ley aplicable o convenio no obstante esta limitante; (c) revelar los resultados de pruebas de referencia de cualquier Producto con un tercero sin el consentimiento previo por escrito de BMC, (d) duplicar, instalar y/o usar los Productos de alguna otra manera que la especificada en este Contrato, o (e) sublicenciar, modificar, ofrecer en sistema de tiempo compartido, rentar, ofrecer como servicio externo o alguna otra forma de transferencia o compartir los Productos a, o con, o permitir acceso o usar los Productos por un tercero. El Usuario no puede exportar o reexportar ningún Producto tanto sin el consentimiento previo por escrito de BMC ni sin la licencia gubernamental adecuada de EE.UU. y/o extranjera o exención de licencia.

(4) RESOLUCIÓN. A la resolución de este Contrato o la finalización del Periodo de Prueba, si el Usuario no ha obtenido una

licencia para uso en producción para el Producto, el Usuario debe (a) cesar el uso del Producto, y (b) certificar por escrito a BMC que el usuario ha desinstalado y destruido, o devuelto a BMC, los Productos y todas las copias de los Productos. Este requerimiento aplica a copias en cualquier forma, parcial o completa, en cualquier tipo de dispositivo o memoria de computadora y aunque esté mezclado con otros materiales. Este Contrato no crea ninguna obligación para que BMC licencie algún Producto al Usuario o para que el Usuario compre alguna licencia para los productos de BMC.

(5) NO GARANTÍA Y LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD. LOS PRODUCTOS SE PROPORCIONAN “TAL CUAL” PARA PROPÓSITOS DE EVALUACIÓN Y SIN NINGUNA GARANTÍA, INCLUIDO PERO NO LIMITADO A, NINGUNA GARANTÍA IMPLÍCITA DE AJUSTE PARA UN PROPÓSITO EN PARTICULAR O COMERCIALIZACIÓN, Y NO VIOLACIÓN O CUALQUIER OTRA GARANTÍA, YA SEA EXPRESA O IMPLÍCITA. NI BMC, NI SUS AFILIADOS, PROVEEDORES O LICENCIANTES SON RESPONSABLES POR CUALQUIER DAÑO INDIRECTO, INCIDENTAL, ESPECIAL, PUNITIVO O CONSECUENCIAL, O POR LA PÉRDIDA DE GANANCIAS, INGRESOS, INFORMACIÓN O USO DE INFORMACIÓN POR CUALQUIER CAUSA QUE RESULTE DE O EN ALGUNA MANERA EN CONEXIÓN CON EL USO DEL PRODUCTO O ESTE CONTRATO. LA RESPONSABILIDAD DE BMC, SUS AFILIADOS, PROVEEDORES Y LICENCIANTES POR DAÑOS QUE RESULTEN DEL USO DEL PRODUCTO O DE ESTE CONTRATO, YA SEA EN CONTRATO O EN UN ACTO LÍCITO, DEBE SER LIMITADA A LA CANTIDAD MÁS GRANDE PAGADA POR EL USUARIO PARA LICENCIAR EL USO DE ESE PRODUCTO O LA CANTIDAD DE \$500.00 DÓLARES. EN LOS PAÍSES LISTADOS EN LA SUBSECCIÓN 9(F) ABAJO, EL LIMITE DE RESPONSABILIDAD EN ESTA SECCIÓN NO APLICARÁ SI Y EN LA MEDIDA EN QUE EL DAÑO FUERA CAUSADO POR EL ACTO INTENCIONAL O NEGLIGENCIA GRAVE DE CUALQUIERA DE LAS PARTES.

(6) DERECHOS PROPIETARIOS Y CONFIDENCIALIDAD. BMC, sus afiliados y/o licenciantes, según aplique, retienen todo derecho, título e interés de los Productos y de toda propiedad intelectual y derechos de propiedad relacionados. Los Productos y cualquier software de terceros proporcionado con el Producto están protegidos por las leyes de derecho de autor, de secreto comercial, de propiedad industrial y otras leyes de propiedad intelectual que apliquen. BMC reserva cualquier derecho no otorgado expresamente al Usuario. Las partes acuerdan que los Productos son información confidencial de BMC. Una parte receptora (a) mantendrá la información Confidencial de la otra parte en confianza por cinco (5) años del último evento de (i) la fecha de revelación o (ii) del último uso del Producto y (b) solamente revelará la información Confidencial de la otra parte a empleados o agentes de la parte receptora quienes estén obligados a no revelar tal información por obligaciones legales que sean por lo menos tan protectoras como aquellas en este Contrato y quienes tengan que conocer esta información para realizar su trabajo. Nada prevendrá a ninguna de las partes de revelar los términos o precios bajo este Contrato en cualquier procedimiento legal como resultado de o en conexión con este Contrato, o revelar información a una entidad gubernamental federal o estatal, según lo requiera la ley.

(7) LEYES DE EXPORTACIÓN. Las leyes y reglamentos de exportación de los Estados Unidos y otras leyes y reglamentos de exportación locales relevantes aplican a los Productos. La utilización por parte del Usuario de los Productos (incluyendo información técnica) se rige por, y el Usuario debe cumplir con todas las dichas leyes, incluyendo los reglamentos de “transacciones consideradas como exportaciones” y “transacciones consideradas como reexportaciones”. El Usuario acuerda que ningún Producto, información, programa y/o materiales será exportado, directa o indirectamente, en violación de estas leyes o será usado para algún propósito prohibido en estas leyes, incluyendo la proliferación de armas nucleares, químicas o biológicas, o el desarrollo de tecnología para misiles. Al presionar el botón de “Acepto” abajo es también una confirmación del acuerdo del Usuario de que el Usuario cumple, ahora y durante el periodo de prueba, con cada uno de los siguientes declaraciones:

(a) El Usuario no es un ciudadano, nacional o residente de, o esta bajo el control de, el gobierno de Cuba, Irán, Sudán, Irak, Corea del Norte, Siria o algún otro país al cual Estados Unidos tenga prohibido exportar; y

(b) El Usuario no descargará ni de ninguna otra forma exportará o reexportará ningún Producto, directa o indirectamente, a ninguno de los países mencionados arriba, o a ciudadanos o residentes de alguno de tales países; y

(c) El Usuario no aparece en las listas de Nacionales Designados Especialmente, Terroristas Designados Especialmente, Traficantes de Narcóticos Designados Especialmente por el Departamento del Tesoro de Estados

Unidos o aparece en la Tabla de Órdenes Negadas del Departamento de Comercio de Estados Unidos; y

(d) El Usuario no descargará ni de ninguna otra forma exportará o reexportará ningún Producto, directa o indirectamente, a ninguna persona en alguna de las listas mencionadas arriba; y

(e) El Usuario no utilizará ningún Producto para, o permitirá que ningún Producto sea utilizados para ningún propósito prohibido por Estados Unidos u otra ley que aplique, incluyendo, sin limitar, el desarrollo, diseño, fabricación o producción de armas de destrucción masiva ya sean nucleares, químicas o biológicas.

(8) CONTRATO COMPLETO. Este es el contrato completo de las partes, y revoca y reemplaza todos los contratos anteriores y contemporáneos y negociaciones con respecto a la utilización de los Productos por el Usuario en una base de prueba. Este Contrato puede ser modificado solamente por un documento escrito y firmado por las partes. El Usuario no puede asignar o transferir este Contrato sin el consentimiento previo por escrito de BMC. Ninguna falla o retraso por alguna de las partes en ejercer cualquier derecho, poder o privilegio debe operar como una renuncia, ni el ejercicio individual o parcial debe impedir ningún otro ejercicio presente o futuro o el ejercicio de cualquier derecho, poder o privilegio bajo este Contrato.

(9) ELECCIÓN DE LEY Y JURISDICCIÓN. Si el Usuario está ubicado y usará el producto en (a) Argentina, las leyes de Argentina, sin considerar un conflicto de principios de leyes, aplicarán a este Contrato y su jurisdicción será en los Tribunales de Buenos Aires, y BMC y el Usuario acuerdan en la jurisdicción individual de dichos Tribunales para tales asuntos, (b) Brasil, las leyes de Brasil, sin considerar un conflicto de principios de leyes, aplicarán a este Contrato y su jurisdicción será en los Tribunales de San Paulo, y BMC y el Usuario acuerdan en la jurisdicción individual de dichos Tribunales para tales asuntos, (c) Estados Unidos Mexicanos, las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, sin considerar un conflicto de principios de leyes, aplicarán a este Contrato y su jurisdicción será en los Tribunales de la Ciudad de México, y BMC y el Usuario acuerdan en la jurisdicción individual de dichos Tribunales para tales asuntos, (d) Japón, Corea del Sur, República Popular de China, las Regiones Administrativas Especiales de Hong Kong o Macau, Taiwán, Filipinas, Indonesia, Malasia, Myanmar, Singapur, Brunei, Vietnam, Camboya, Laos, Tailandia, India, Pakistán, Australia, Nueva Zelanda, Papua Nueva Guinea o cualquiera de los estados islas del Pacífico, entonces las leyes sustantivas de Singapur, sin considerar un conflicto de principios de leyes, aplicarán y su jurisdicción será en los Tribunales de Singapur, y BMC y el Usuario acuerdan en la jurisdicción personal de dichos Tribunales para tales asuntos, (e) Estados Unidos, Puerto Rico o algún otro protectorado estadounidense, Canadá, o cualquier país en América Central o América del Sur no específicamente cubierto arriba, las leyes del Estado de Texas, sin considerar un conflicto de principios de leyes, aplicarán a este Contrato y su jurisdicción será en los Tribunales federales y estatales ubicados en el Condado de Harris, Texas, y BMC y el Usuario por este medio dan su consentimiento a la jurisdicción individual de dichos Tribunales para tales asuntos, y (f) un país no cubierto por cualquiera de los anteriores, entonces las leyes de Holanda, sin considerar un conflicto de principios de leyes, aplicarán a este Contrato y su jurisdicción será en los Tribunales de Ámsterdam, y BMC y el Usuario acuerdan en la jurisdicción personal de dichos Tribunales para tales asuntos.

La elección de reglas de ley de cualquier jurisdicción y el tratado de las Naciones Unidas en contratos para la venta internacional de bienes no aplica a este Contrato.

(10) MISCELÁNEOS. Con un aviso por escrito de treinta (30) días naturales, BMC puede auditar la utilización de los Productos por parte del Usuario. El Usuario debe cooperar con dicha auditoria y proporcionar ayuda razonable y acceso a la información. Dentro de treinta (30) días naturales de la recepción del aviso mencionado, el usuario debe pagar cualquier tarifa no pagada revelada por la auditoria.

(11) ADQUISICIONES FEDERALES DE EE.UU. Este Artículo aplica para todas las adquisiciones del Producto sujetas a este Contrato por o en representación del gobierno federal de EE.UU., o por cualquier contratista principal o subcontratista (a cualquier nivel) bajo cualquier contrato, otorgamiento, convenio de cooperación u otra actividad con el gobierno federal de EE.UU. Al aceptar la entrega del producto, el gobierno por este medio acuerda que el Producto califica como "comercial" dentro del significado del(los) reglamento(s) de adquisición que aplican a esta adquisición. Los términos y condiciones de este Contrato deben pertenecer para uso del gobierno y la revelación del Producto, y deben revocar cualquier término y condición con conflicto

contractual. Si la licencia otorgada por este Contrato falla en cumplir las necesidades del gobierno o es inconsistente en algún respecto con la ley Federal, el gobierno acuerda a devolver el Producto, sin usar, a BMC. La siguiente declaración adicional aplica solamente a las adquisiciones regidas por la Subparte 227.4 de DFARS (Octubre de 1988): “Derechos Restringidos – Uso, duplicación y revelación por el Gobierno está sujeto a restricciones como se describen en el subpárrafo (c)(1)(ii) de la cláusula de Derechos en Información Técnica y Software de Computadora en DFARS 252.227.7013 (Octubre de 1988)”.

Si usted acuerda, como representante autorizado del Usuario, en aceptar los términos de licencia arriba en representación de usted y el Usuario, y confirma que usted y el Usuario están en cumplimiento con y permanecerán en cumplimiento con todos los términos y condiciones descritos arriba, haga clic en el botón de “Acepto” abajo.